

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 249.778/78 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 29/79, realizada con el objeto de adquirir diversos materiales para el Taller de Electricidad, peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Trabajos y Servicios), a fin de atender las necesidades del corriente año; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por / esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 143 de fecha 5 de // marzo de 1979 (Confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 125/129, y a fs. 157.

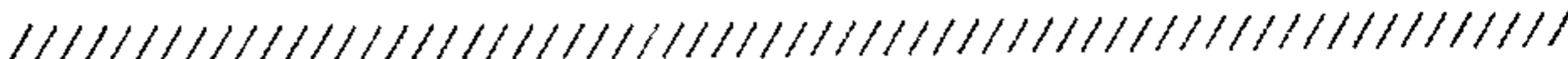
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 29// 79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 37.117.851) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "ALMETAL S.A.C.I.F.", por la provisión del renglón Nº 32 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 29 y por el importe total de PESOS: SETENTA MIL.....\$ 70.000.-

Dto. 3% p.p. 10 d.



////////////////////////////////////

-a "PEDERNEIRA S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 4, 9, 12, 31, 38, 43, 67 y 68 -por menor precio- y N° 2 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 38 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES CIENTO VEINTI-OCHO MIL CIENTO CUARENTA.....\$ 8.128.140.-
Dto. 3% p.p. 8 d.

-a "RAUL E. BARREYRO", por la provisión del renglón N° 59 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 40 y por el importe total de PESOS: VEINTITRES MIL NOVE CIENTOS CINCUENTA Y DOS.....\$ 23.952.-
Dto. 1% p.p. 10 d.
Dto. 1/2% p.p. 30 d.

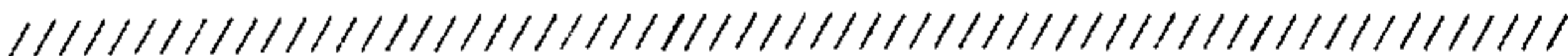
-a "CABLE LUNEL S.A.C.I.", por la provisión de los renglones Nros. 11, 14/ y 41 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 41/48 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS.....\$ 307.600.-
Neto

-a "TODOELECTRIC S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 44, 47, 70 y 71 -por menor precio- y 40 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/56 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA.....\$ 252.560.-
Neto

-a "JUAN CARLOS PEREYRA-RAPILUX", por la provisión de los renglones Nros. 37, 48, 72 al 74, 78 al 91 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 74/76 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL.....\$ 664.000.-
Neto

////////////////////////////////////

Corte Suprema de Justicia de la Nación



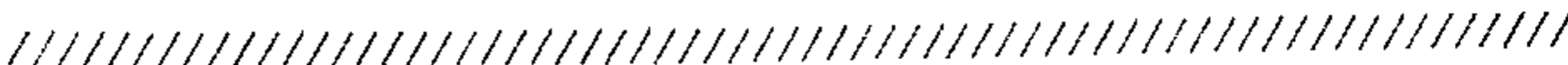
-a "ELECTRICIDAD HAEDO S.A.", por la provisión de los renglones Nros. / 66 y 93 -por menor precio- de /// de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/85 y por el importe total de / PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS.....\$ 287.400.-
 Dto. 3% p.p. 12 d.

-a "ELECTRICIDAD INDEPENDENCIA S.A./ C.I.F.", por la provisión del renglón Nº 92 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 86/91 y por el importe total de / PESOS:VEINTITRES MIL QUINIENTOS / CINCUENTA.....\$ 23.550.-
 Neto

-a "RAFAEL GLASHAN S.A.C.I.F.I.A.", por la provisión de los renglones Nros. 6, 7, 10, 15 al 21, 24 al / 26, 28, 39, 49, 50, 53, 55, 65, / 75 al 77, -por menor precio- y // Nros. 22 y 23 -por menor precio / válido-, de acuerdo a su presu-// puesto de fs. 92/98 y por el im-// porte total de PESOS:TRECE MILLO-// NES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHO-// CIENTOS TREINTA Y DOS.....\$ 13.402.832.-
 Neto

-a "A. DIRECTOR S.R.L.", por la provisión del renglón Nº 35 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 99/100 y por el / importe total de PESOS: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS \$ 388.500.-
 Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "KORNITZ Y CIA. S.R.L.", por la / provisión de los renglones Nros. / 5, 8, 27 y 64 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 101/105 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS CIN-// CUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS / SETENTA Y CINCO.....\$ 1.258.475.-
 Neto



////////////////////////////////////

-a "PHILIPS ARGENTINA S.A.", por la provisión de los renglones Nros. 56, 57, 58, 60 y 69 -por menor precio- de /// acuerdo a su presupuesto de fs. 107 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.....\$ 7.658.750.-
Neto

-a "CASA ELECTRIC NORTE S.A.", por la provisión de los renglones Nros. 3, 33, 7 34, 36, 46, 51 y 52 -por menor precio-, N° 29 -por menor precio (desempate)- y N° 30 -por menor precio válido-, de // acuerdo a su presupuesto de fs. 108/// 115 y por el importe total de PESOS: / CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.....\$ 4.138.950.-
Neto

-a "FRANCISCO FONTENLA S.A.C.I.F.I.A.", / por la provisión de los renglones /// Nros. 13, 42, 54, 61, 62 y 63 -por menor precio- y N° 45 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 119/124 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS.....\$ 513.142.-
Dto. 2% p.p. 10 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 125/129-, las ofertas /// Nros. 2, 11 y 26 y de la oferta 1, los renglones 29 y 30; de la oferta 6, el renglón 45; de la oferta 7, los renglones 40, 45 y 59; de la oferta 10 la alternativa del renglón 40; de la oferta 17 la alternativa del renglón 2 y el renglón 40; de la oferta 19, los renglones 40 y 45; de la oferta 21, los renglones 22, 23 y 40 y de la oferta 27, el renglón 59.-

3º) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

////////////////////////////////////

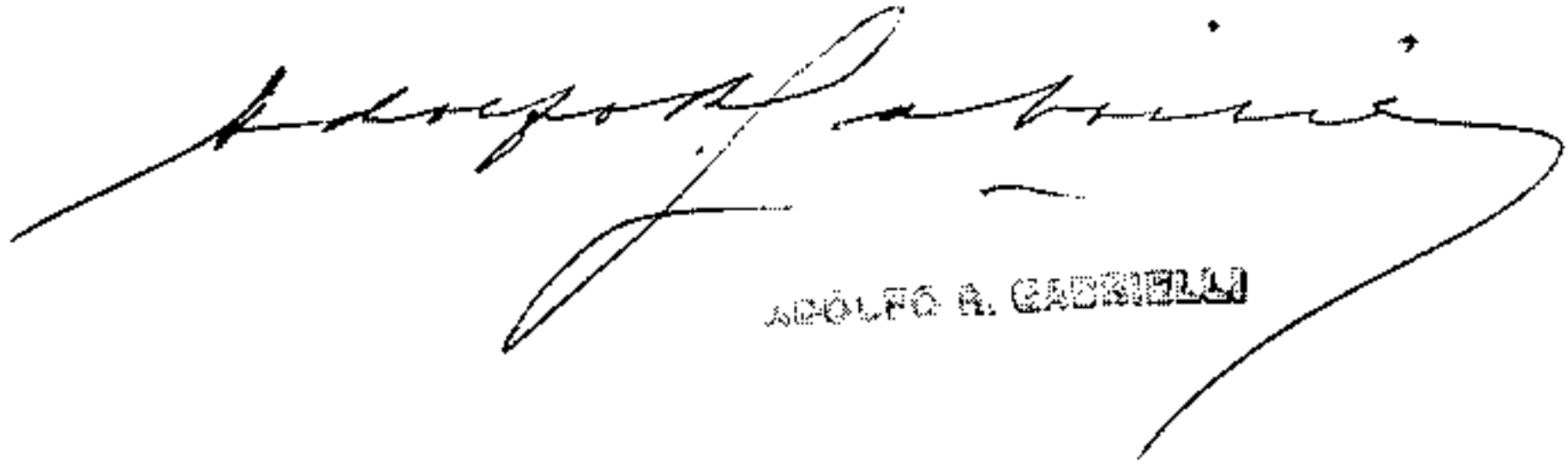
RESOLUCION Nº 340 /79.-

EXP. Nº 3.090/79 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

4º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI